



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RENE ROJAS GALDAMES

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DE CHILE

OTORGO PLENOS PODERES al Excelentísimo señor Embajador de Chile en Perú, don José Miguel Barros para que en nombre del Gobierno de la República de Chile proceda a aprobar el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y de Areas Costeras del Pacífico Sudeste y sus Dispositivos Institucionales y Financieros y para suscribir el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y el Acuerdo sobre Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en Casos de Emergencia.

DADOS en Santiago, Chile a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno.

Rene Rojas Galdames